



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Modificatoria N°2 Distribución Docente 2C 2026 // EX-2026-00509710- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La resolución RHCD-2026-228-E-UNC-DEC#FAMAF y su modificatoria, resolución RHCD-2026-250-E-UNC-DEC#FAMAF, que aprueban la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre de 2026; y

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre de 2026;

Que se cuenta con el aval del Consejo de Grado de la Facultad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Modificar la resolución RHCD-2026-228-E-UNC-DEC#FAMAF y su modificatoria, resolución RHCD-2026-250-E-UNC-DEC#FAMAF, de acuerdo al Anexo I que acompaña a la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Designar a Araceli Natalia ACOSTA como coordinadora de Algoritmos y Estructuras de Datos I como carga anexa.

ARTÍCULO 3°: Dejar constancia de que, en el Art. 10° de la resolución RHCD-2026-228-E-UNC-DEC#FAMAF y en otras dos ocasiones en su Anexo, donde dice "...Computación Cuántica..." debe decir "...Introducción a la Computación Cuántica...".

ARTÍCULO 4°: Dar de alta la asignatura "Introducción a la Magnetohidrodinámica" como Especialidad III de la Licenciatura en Astronomía. Dar de alta las asignaturas "Álgebra Lineal Numérica", "Algoritmos para la Toma de Decisiones", "Fundamentos de Química para Ciencias Exactas y Computación" y "Métodos Computacionales en Optimización" como Optativas de la

Licenciatura en Ciencias de la Computación. Dar de alta las asignaturas “Espacios de Banach de funciones y series de Dirichlet”, “Probabilidad y Procesos Estocásticos” y “Optimización” como Especialidad II de la Licenciatura en Matemática. Dar de alta las asignaturas “Lógica” y “Optimización” como Optativas de la Licenciatura en Matemática. Dar de alta las asignaturas “Química para Física” y “Probabilidad y Procesos Estocásticos” como Optativas de la Licenciatura en Matemática Aplicada.

ARTÍCULO 5º: Dictar de forma conjunta las materias:

- Análisis Numérico II (LM, LMA) y Álgebra Lineal Numérica (LCC).
- Fundamentos de Química para Ciencias Exactas y Computación (LCC) y Química para Física (LF, LMA).
- Optimización (LM, LMA) y Métodos Computacionales en Optimización (LCC).

ARTÍCULO 6º: Dar de alta la asignatura “Historia de la Matemática” como Optativa del Profesorado en Matemática, y dejar constancia que se designó a Aida Sandra VISOKOLSKIS en calidad de docente libre para su dictado.

ARTÍCULO 7º: Dar de baja la asignatura “Microscopía Electrónica de Transmisión” como Especialidad I de la Licenciatura en Física.

ARTÍCULO 8º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.